



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES.DECECO Nº 1148.17

EXPEDIENTE Nº 6887/17

Salta, 28 NOV 2017

**VISTO:** La nota presentada por la alumna Mayra Nahir ARZELÁN HARO, L. U. Nº 524.039, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: "**HACIA UN MODELO DE COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL SOSTENIBLE**", y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** la alumna mencionada cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 12 del expediente de referencia.

**Que** la presentación obrante desde fojas 2 a 11, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CDECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 14 (vuelta) del expediente de referencia.

**Que** desde fojas 2 a 7, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic. María Eugenia URAGA, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Comercialización I y de la Cra. Patricia Andrea NAYAR, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Administración Financiera de Empresas I con extensión a Administración Financiera de Empresas II, a quienes propone como Directora y Co-Directora, respectivamente.

**Por ello**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "**HACIA UN MODELO DE COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL SOSTENIBLE**", presentado por la alumna Mayra Nahir ARZELÁN HARO, L. U. Nº 524.039, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Licenciatura Administración, Plan de Estudios 2.003.

**ARTÍCULO 2º.- Designar** como Directora del citado Seminario a la Lic. María Eugenia URAGA, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la Asignatura Comercialización I y como Co-Directora a la Cra. Patricia Andrea NAYAR, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, de la asignatura Administración Financiera de Empresas I con extensión a Administración Financiera de Empresas II, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º.- Hágase** saber a la alumna peticionante, a la Lic. María Eugenia URAGA y a las Cras. Patricia Andrea NAYAR y María Rosa PANZA, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

*Cecilia Azucena Sánchez de Chiozzi*  
Cra. AZUCENA SÁNCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



*Hugo Ignacio Llimos*  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa